Criterios de calificación de Biología, Geología y Ciencias Ambientales de 1º de Bachillerato (curso 23/24)

La nota media de cada evaluación se hará:

- La nota de las pruebas escritas realizadas que se determinen, supondrá el 85%. Se realizarán dos tipos de pruebas escritas a lo largo de cada evaluación:
    - Exámenes tipo test, uno tras cada UD. En ellos se realizarán preguntadas variadas, de distinto nivel. Constará de preguntas de respuesta única con 4 opciones, en las que marcar la respuesta correcta sumará 1 punto, marcar una errónea restará ⅓ de punto y dejarla en blanco contará 0 puntos. A efectos de cálculo, téngase en cuenta que el número de preguntas no tendrá que ser 10, de tal manera que la totalidad del examen puede superar esa misma cifra. Estos exámenes se realizarán siempre que sea posible con la plataforma educativa *AeducAR*.
    - Exámenes de desarrollo, uno al finalizar cada evaluación, que incluirán preguntas de todas las UD tratadas en su correspondiente evaluación. Las preguntas serán variadas y, dada la gran amplitud del temario, versarán sobre los aspectos más importantes de cada UD. Además, el peso de cada UD será lo más equitativo posible. Estos exámenes se realizarán con papel, o serán orales si fuera necesario.

  Para calcular la nota de cada evaluación se hará por un lado la media de los exámenes de tipo test, que a su vez mediará con el examen escrito (u oral). Dicho de otra manera, el 50% serán los exámenes tipo test, y el otro 50% el examen escrito.
- Trabajos, informes de las prácticas de laboratorio (si las hubiera) y el trabajo diario de la materia recaerá el 15% de la nota.

Se considerará que el alumno supera la evaluación si alcanza o supera la calificación de 5,0. Puntualizar que en el boletín de notas de las tres primeras evaluaciones, que de acuerdo con la legislación vigente únicamente tienen carácter informativo, la nota debe aparecer sin decimales. Por ello, se redondeará la nota hacia arriba a partir de la quinta décima, excepto cuando se tenga entre 4 y 5, en cuyo caso se redondeará siempre a 4.

La nota de la evaluación final se calculará a partir de la media de las notas reales obtenidas en las tres evaluaciones (las notas con decimales incluidos). En caso de tener alguna evaluación no superada, esa media permitiría su recuperación. En definitiva, se considerará que está aprobado si obtiene un 5,0.

En caso de que la media no llegara al 5, tendría que presentarse a una prueba en el mes de junio (antes de la Evaluación Final), para la recuperación de únicamente las evaluaciones no superadas. En caso de superar dicha prueba, la nota en el boletín de notas será de 5 (suficiente). No se tendrá en cuenta los trabajos, informes ni actividades realizadas o no durante el curso.

Finalmente, si algún alumno no supera la prueba de recuperación de junio, tendrá que presentarse a un examen extraordinario también en junio con todos los contenidos del curso. Dicha prueba igualmente se aprobará a partir del 5,0 y se puntuará hasta 10 puntos (tampoco se considerarán notas de trabajos ni otras).

Durante la realización de las pruebas escritas, los móviles u otros dispositivos electrónicos (como relojes digitales y calculadoras) deberán estar apagados y fuera del alcance del alumno, y las orejas tendrán que estar visibles (pelo recogido, sin gorros,...) para descartar la presencia de auriculares. En caso de que un alumno copie en una prueba, esta computará con una calificación de 0 puntos. En caso de copiar en trabajos de investigación o

informes de laboratorio, la nota del trabajo se dividirá entre el número de alumnos que han copiado, incluido el que ha sido copiado.

Se puede descontar por cada falta de ortografía 0,1 puntos, llegando a un máximo de 1 punto. Se les hará trabajar dichas faltas ortográficas por lo que podrán recuperar esa puntuación perdida. La expresión oral se tendrá en cuenta en las preguntas de clase.

Las tareas no entregadas antes de la fecha límite, salvo por un motivo justificado oficialmente, serán calificadas con un 0. Si existe un motivo justificado, se ampliará la fecha de entrega.

Según aparece en el RRI del IES Pilar Lorengar: "Cuando se falte un día de examen, las familias o el alumno (si es mayor de edad), bien por teléfono o correo electrónico, deberán ponerse en contacto con el profesor afectado a lo largo de la mañana del día del examen, o anteriormente, para comunicar el motivo por el cual el alumno va a faltar. La ausencia se justificará y el docente le comunicará la nueva fecha de examen, no teniendo la obligación de repetirlo si no hay una justificación de dicha ausencia." A ello añadimos que, sin la justificación adecuada, la calificación de dicha prueba será de 0.